

X Simposio de la Sociedad Latinoamericana y Caribeña de Historia Ambiental
(Quito, Ecuador, 6 al 9 de julio de 2020)

Mesa temática: Políticas de conservación de la naturaleza en México durante la primera mitad del siglo XX

Coordinador: Dr. Juan Humberto Urquiza García (Coordinación de Humanidades, UNAM)

Correo electrónico: humberto.urquiza@flacso.edu.mx

Línea temática: historia de la conservación

Moderador:

Título de la ponencia: El Lago de Pátzcuaro durante el cardenismo: entre la conservación y la antropización (1935-1940)

Autor: Dr. Juan Humberto Urquiza García (Coordinación de Humanidades, UNAM).

Correo electrónico: humberto.urquiza@flacso.edu.mx

Línea temática: historia de la conservación

Resumen (450-500 palabras):

El objetivo de este trabajo es dar cuenta de dos procesos que ocurrieron en paralelo en la cuenca del Lago de Pátzcuaro, Michoacán, durante el periodo cardenista (1935-1940): la implementación de una serie de políticas para la conservación de los recursos forestales e ictiológicos y de manera análoga las experimentaciones, en materia piscícola, que se desarrollaron durante el mismo periodo. Para lograr ese objetivo este trabajo se dividirá en dos apartados, el primero dará cuenta de las medidas jurídicas adoptadas por el gobierno para fomentar la conservación del ecosistema lacustre, y el segundo abordará la introducción de especies exóticas a cargo de los técnicos del Departamento Forestal y de Caza y Pesca (DFCP), órgano encargado de las políticas conservacionistas durante el cardenismo.

El DFCP creado en 1934 por el presidente Lázaro Cárdenas fue responsable de desarrollar distintos trabajos, entre los cuales se incluyó la rama piscícola, cuyo objetivo fue la implementación de una serie de políticas enfocadas a la conservación, la investigación y experimentación en el ramo pesquero. Entre éstas destaca la creación de la Estación Limnológica del Lago de Pátzcuaro, dividida en dos secciones: investigación y experimentación. La primera tenía el objetivo de explorar e investigar las aguas lacustres y la manera de utilizar el lago; la segunda, buscaba la propagación natural y artificial de especies piscícolas, nativas y exóticas, así como el mejoramiento del sistema de pesca, manufactura e industrialización de dichos productos.

Para llevar a buen puerto esas labores, el DFCP contrató a dos peritos japoneses, técnicos piscicultores del Instituto Imperial de Pesquerías de Tokio, Japón, quienes realizaron investigaciones piscícolas en el país entre 1936-1938. Estas labores de investigación propiciaron la introducción de especies exóticas que los técnicos japoneses consideraban muy adecuadas para reproducir en el Lago de Pátzcuaro, lo que en su perspectiva no provocaría ningún daño en el “pescado indígena”, es decir, en especies nativas como el pescado blanco. Las labores de los peritos japoneses se conjuntaron con las medidas de conservación hidrológica-forestal de la cuenca de Pátzcuaro y con las medidas gubernamentales tendientes a no permitir la introducción de especies exóticas, salvo las que estudiara y dictaminara el DFCP.

El modelo de conservación cardenista para la cuenca del Lago de Pátzcuaro incorporó una serie de reintroducciones piscícolas cuyo objetivo era la conservación y el incremento de la riqueza natural del país y de la pesca con fines comerciales. Este modelo trajo como consecuencia la dispersión de distintas especies exóticas a los ecosistemas regionales y nacionales. Por tal motivo se considera relevante explicar el contexto en el cual se dieron estos trabajos de conservación, sobre todo en relación con los paradigmas científicos de la época, con la finalidad de comprender las motivaciones detrás de estos procesos con miras a una mejor comprensión de la historia ambiental de nuestro país.